# RESOLUCIÓN

**EXPEDIENTE INICIAL:** CONTR 2020/923150

**EXPEDIENTE ACTUAL:** EC009 2023/465

**OBJETO:** PRORROGA DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA

## ANTECEDENTES

1 Con fecha 25 de enero de 2021 se dictó Acuerdo de inicio del expediente de contratación del "CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA" (Expte CONTR 2020 923150) mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado y tramitación ordinaria, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de Contratos Sector Público, de 8 de noviembre, en adelante LCSP.

2 Con fecha 25 de mayo de 2021 esta Delegación suscribió contrato de servicio con la empresa TANATORIOS DE CÓRDOBA, S.A., con N.I.F. nº A14087548,, mediante el cual la citada empresa se comprometía a prestar el servicio mencionado, por un período comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de mayo de 2023, ambos inclusive.

2º La Secretaría General Provincial, con fecha 21 de marzo de 2023, elaboró una Memoria Justificativa de la necesidad de prorrogar el contrato de servicio que nos ocupa; toda vez que la empresa adjudicataria ha prestado el servicio satisfactoriamente, persiste la necesidad de disponer del referido servicio, existe dotación presupuestaria suficiente y se contempla esta posibilidad en la cláusula 3ª del contrato y en el ANEXO I, apartado 3, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º Al mismo tiempo en la citada Memoria se PROPONE que la prórroga del Contrato sea por un período de 24 meses, empezando la misma el 1 de junio de 2023 y finalizando el 31 de mayo de 2025.

4º La valoración del importe total de la prórroga asciende a la cantidad de TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (30.397,04 €), de los cuales, CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.275,52 €) corresponden al 21% de IVA, y existiendo dotación presupuestaria suficiente en las siguientes posiciones:

| POSICIÓN | EJERCICIO | IMPORTE |
|---|---|---|
| 2100030000 G/14B /22302/14 | 2023 | 8.865,80 € |
| 2100030000 G/14B /22302/14 | 2024 | 15.198,52 € |
| 2100030000 G/14B /22302/14 | 2025 | 6.332,72 € |

5º Con fecha de 27 de marzo de 2023 se realizó con antelación suficiente el preaviso regulado en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en la cláusula I.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la Memoria elaborada en la que se justifica la necesidad de prorrogar el contrato, considerando la existencia de dotación presupuestaria suficiente y teniendo constancia escrita de la voluntad de prorrogar el citado Contrato por parte de la empresa contratista, esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba., en uso de las facultades que le han sido delegadas, sobre gestión del gasto y contratación administrativa, por Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

**RESUELVE**

1º PRORROGAR la vigencia del CONTRATO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA, CONTR 2020/923150, por un período de 24 meses, empezando la misma el 1 de junio de 2023 y finalizando el 31 de mayo de 2025.

2º El importe de la prórroga asciende a la cantidad de TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (30.397,04 €), de los cuales, CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.275,52 €) corresponden al 21% de IVA, y existiendo dotación presupuestaria suficiente en las siguientes posiciones:

| POSICIÓN | EJERCICIO | IMPORTE |
|---|---|---|
| 2100030000 G/14B /22302/14 | 2023 | 8.865,80 € |
| 2100030000 G/14B /22302/14 | 2024 | 15.198,52 € |
| 2100030000 G/14B /22302/14 | 2025 | 6.332,72 € |

.

**LA DELEGADA TERRITORIAL**
Raquel López Moriana